

Los términos de la nota convertible

En pocas palabras, para ti y para tu asesor

Resumen de las reglas publicadas en volcano.works/nota-convertible y fijadas por la Guía única de la estructura (julio de 2026). No es el contrato: el clausulado de cada nota se acuerda y se firma en la estructuración, tras la cualificación. Contenido informativo; no constituye asesoramiento fiscal, legal ni de inversión, ni oferta al público.

1 • Qué es

Un préstamo a la startup, sin interés, que se convierte en participación cuando la startup completa la ronda en la que entraste. La participación se calcula el día de la firma, con el valor que la sociedad tenía entonces, y no se renegocia.

2 • Cuánto te corresponde

Tu aportación dividida entre la valoración pre-money (el valor de partida del proyecto más el capital que los inversores fiscales ponen en la AIE) más la suma de todas las notas que convierten. No hay descuento ni cap. Caso de referencia: pre-money de 1.000.000 €; 500.000 € dan el 33,3%, 250.000 € el 20%, 100.000 € el 9,1%.

3 • Cómo se paga

Te comprometes por el importe entero desde la firma. El dinero se entrega en tranches, a medida que el proyecto supera hitos técnicos comprobados por un verificador independiente. La primera tranche llega cuando el proyecto ya tiene el certificado ex ante y el informe motivado del Ministerio.

4 • Cuándo convierte

Cuando la startup completa la ronda en la que entraste. Cada proyecto se financia en siete rondas que cubren fases enteras; cada una se completa al cruzar la puerta de su última fase (la ronda 1, por ejemplo, al completar F5, la prueba de concepto). Si el proyecto se vende antes, la venta convierte. El contrato fija además una fecha límite por si la ronda no se completara. La conversión no la decide nadie: se dispara sola.

5 • La alternativa de la startup

Mientras tu ronda no se haya completado, la startup puede devolverte el capital con una prima simple del 10% por cada año: 1,10× el primer año, 1,20× el segundo, 1,30× el tercero. Disparada la conversión, esa opción desaparece y eres socio, sin tope.

6 • Si el proyecto se vende

Si el proyecto no llega al mercado y se vende, la startup entera o su know-how, cobras con prioridad: el mayor entre tu cuota sobre el precio y la prima que te correspondería ese año, nunca más de lo que se cobra. Solo el resto va a los fundadores y a Volcano.

7 • Qué eres mientras tanto

Un acreedor, en la única deuda que la startup puede tener durante la construcción. Nadie cobra antes que tú, salvo los privilegios que la ley reserva a cualquiera. Tras convertir, eres socio de clase A: preferencia de liquidación sobre fundadores y Volcano (clase B), derechos de arrastre y acompañamiento en las ventas, información y vetos sobre operaciones con partes vinculadas.

8 • Impuestos

La nota no genera renta mientras vive. La prima, si la cobras, tributa en tu sede al cobrarla. La conversión no es un hecho imponible. La plusvalía de una venta posterior tributa según el convenio con tu país. No eres socio de vehículos españoles intermedios ni tienes obligaciones recurrentes en España.

9 • Lo que no hay

No hay garantía del capital ni indemnidad del promotor. Lo que se garantiza son las reglas, escritas en la escritura de la AIE, en el contrato marco y en el clausulado de la nota.

10 • El recorrido de tu dinero, en cuatro actos

Entra en la startup como nota, en tranches contra hitos. La startup lo presta a la AIE (el vehículo que construye el proyecto) como préstamo subordinado, a condiciones de mercado, con pacto de no pedir hasta la liquidación y recurso limitado a los activos de la AIE; toda la financiación de la startup pasa por la misma nota. La AIE paga la I+D al contado, a proveedores independientes y al venture builder a tarifa de mercado, con certificado ex ante, certificados ex post anuales, informe motivado vinculante y auditoría. Al terminar, en el ejercicio siguiente a la última imputación, la startup adquiere las cuotas de los inversores fiscales por precio simbólico, convierte su préstamo en capital de la AIE, la AIE se disuelve y adjudica a la startup toda la propiedad intelectual a valor pericial anclado al coste, antes de cualquier acto de comercialización: es el cierre de la ronda 2. Los inversores fiscales salen sin retener cuotas ni créditos frente a la startup.

11 • Las tranches, en detalle

La suscripción es vinculante por el importe íntegro desde la firma. Los hitos orientativos: diagnóstico validado, prototipo, piloto o carta de intenciones. La superación de cada hito la atesta el verificador independiente designado en el contrato. Quedas liberado de las tranches restantes solo ante eventos objetivos: hito no atestado dentro del plazo de subsanación, certificado ex post anual no obtenido, decadencia de la certificación, insolvencia o incumplimiento grave no subsanado. En una liquidación anticipada tienes prelación sobre la propiedad intelectual parcial construida hasta ese momento; tu exposición queda limitada a lo desembolsado.

12 • Por qué la nota no devenga interés

Un interés que se acumula acercaría cada año el patrimonio de la startup a la causa de disolución, justo cuando aflora la pérdida contable de la liquidación de la AIE; y a un inversor no residente le generaría renta imponible sin caja. Tu rendimiento mínimo vive en un único lugar: la prima de recompra.

13 • Una objeción, respondida

El bloque promotor cobra dos veces: los servicios al vehículo de proyecto y después su parte de la startup. Los dos cobros son de naturaleza opuesta. El primero es pequeño, incondicionado e impuesto por la ley: entre partes vinculadas el precio de los servicios debe situarse en el valor de mercado del trabajo rutinario, contrastado por comparables, que no puede inflarse ni anularse. El segundo es grande, condicionado y subordinado: la clase B remunera lo que la factura por ley no puede contener (el concepto, la cartera, la ejecución y el riesgo) y vale cero mientras tú no hayas recuperado lo aportado.

14 • Si no resides en España

No eres socio de vehículos españoles intermedios ni tienes declaraciones recurrentes ni obligaciones en España. Si resides en otro Estado de la Unión Europea, los rendimientos calificables como intereses están exentos en España; con convenio de doble imposición se aplican sus reglas de reparto. La verificación de identidad y de origen de fondos, la lengua de los contratos y la forma de firma se concretan en la estructuración. Cada inversor no residente valida el tratamiento en su país con sus propios asesores.

15 • Frente a la nota del mercado y al préstamo

Nota de Volcano: participación fijada el primer día, sin descuento ni cap, sin interés, conversión al completar tu ronda, recompra solo antes con prima del 10% anual, clase A con preferencia; sin tope. Nota habitual del mercado: participación fijada en la ronda siguiente, con descuento del 10 al 30% y a menudo cap, interés capitalizado, socio ordinario. Préstamo puro: ninguna participación; existe en la fase operativa, después de la conversión, y cobra como acreedor el rendimiento pactado.

La cascada en una venta, sobre el caso de referencia (500.000 € desembolsados, prima del segundo año 600.000 €, cuota 53,5%)

Precio de venta	Recibes
600.000 €	600.000 €
1.000.000 €	600.000 €
1.800.000 €	600.000 € (cruce)
2.000.000 €	666.667 €
3.000.000 €	1.000.000 €

UPLUS22CF S.L. · Calle Emilio Calzadilla, Nº 6, 3º Derecha, 38002 Santa Cruz de Tenerife, España · hello@volcano.works · volcano.works/nota-convertible · Este resumen: 12/09/2026.